INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PR/GAL/DSA/Nº 014/2020SS

MEMORANDUM

DE : Dirección de Servicios Administrativos

PARA : Dirección Operativa de Contrataciones

REFERENCIA : AMPLIACION CONTRATO

LUGAR Y FECHA : Asunción, junio de 2020

MEM-0118-2020-000120

Me dirijo a usted y por su intermedio al Departamento de Contratos, a fin de solicitar la ampliación de la vigencia del Contrato suscripto con la firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en fecha 24 de febrero de 2020 en el marco de la CVE Nº 08/20 **"CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SEGUROS VARIOS PARA EL IPS"**, con las **Pólizas Nº 0201024052 -0201 (INCENDIO) / 0705002727-0705 (ROBO/LOC. COMERCIAL E INDUSTR)**, con fechas de vigencia hasta el 24 de junio de 2020.

POLIZA N°	LLAMADO	DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	VIGENCIA DE LA COBERTURA DE SEGUROS VARIOS PARA EL IPS 0201024052 -0201 (INCENDIO) / 0705002727-0705 (ROBO/LOC. COMERCIAL E INDUSTR)		SOLICITUD DE AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA
0201024052 -0201 (INCENDIO) / 0705002727-0705 (ROBO/LOC. COMERCIAL E INDUSTR)	CVE 08/20	"CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SEGUROS VARIOS PARA EL IPS	DESDE LA FECHA 24/02/2020	HASTA LA FECHA 24/06/2020	HASTA LA FECHA 18/07/2020

Instituto de Previsión Social
Abg. Saúl M. Segovia A.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

-5-

Gerencia de Seguimiento y Logística

2021-07-15 10:03:01.678483

POLIZA N°	LLAMADO	DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	CAPITAL ASEGURADO	MONTO TOTAL DE LA PRIMA	MONTO SOLICITADO PARA AMPLIACIÓN
0201024052 - 0201 (INCENDIO) / 0705002727-0705 (ROBO/LOC. COMERCIAL E INDUSTR)	CVE 08/20	"CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SEGUROS VARIOS PARA EL IPS	Gs.12.569.618.911	37,681,376	7,473,992

El presente pedido es realizado:

En base al Art. 55 de la Ley 2051/03, *"Las contratantes gozan de los siguientes derechos:* Inc. b) *a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito"*. Se justifica lo siguiente:

a) Los motivos que justifican la modificación contractual bajo la figura prevista en el Art. 55 inc.-

El motivo que lleva a la modificación contractual bajo la figura prevista en el Art. 55 inc. b), es contar con la Vigencia activa del contrato para cubrir con el Seguro, hasta que se adjudique el siguiente llamado que está en Elaboración de Pliego.

b) La explicación que sustente de qué forma se encuentra comprendido el interés público.

Atendiendo a que se encuentra comprendido en el interes publico, y de manera a no quedar sin la cobertura suficiente para casos de eventuales siniestros, considerando que las Dependencias del Instituto se abastecen de lo resguardado en los depositos de ambos departamentos, por lo que, de no otorgarse la ampliacion solicitada, estarian afectando al funcionamiento de las dependencias y por ende la atencion de los asegurados.

c) La aplicación de un procedimiento ordinario o excepcional no resulta conveniente para la satisfacción de las necesidades que originan la contratación.

El objeto del presente pedido de ampliación del contrato es de seguir contando con los Seguros contra todo Riesgo, a fin de garantizar nuestro Departamento de Administración de materiales y Departamento de Producciones Varias.

Instituto de Previsión Social
Abg. Sa[illegible] Segovia [illegible]
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Mijara

2021-07-15 10:03:01.678483

d) No se alteran, de manera sustancial, la naturaleza ni la finalidad del contrato.
Así mismo, mencionamos que la naturaleza ni la finalidad del Contrato serán alteradas, ya que la modificación a realizarse aumentara la disponibilidad económica adjudicada.

La solicitud es realizada a fin de seguir garantizando la cobertura en caso de eventuales siniestros, debido a que en el Departamento de Administración de materiales y Departamento de Producciones Varias, se encuentran en custodia Muebles, Equipos Informáticos, Mercaderías, Maquinarias, Insumos y demás efectos que corresponden a la actividad laboral cotidiana.

Sin otro particular, aprovecho para saludar muy atentamente

Abg. Saulo Segovia
Director
Dirección de Servicios Administrativos

SS/gv

Gerencia de Abastecimiento y Logística
wjara

2021-07-15 10:03:01.678483